



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asisten:

PRESIDENTE:

D. ÁNGEL CUSTODIO MONTORO MARTÍN

VOCALES:

D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PÉREZ

D. ANTONIO JOSÉ ELÍAS DELGADO

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ PAREJA

En la ciudad de Alcalá la Real, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los miembros de la misma arriba citados, al objeto de proceder a tratar de los siguientes asuntos de contratación:

**EXpte. 3930/2022. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VÍDEO PARA EL FESTIVAL DE ETNOSUR 2022 EN ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

Evaluated el sobre A (Documentación administrativa y propuesta evaluable en función de criterios de cuantificación dependientes de juicios de valor) de las ofertas presentadas, por el Técnico del área de Cultura D. Francisco Toro Ceballos, de fecha 21 de junio de 2022, se da cuenta del siguiente resultado:

<<FRANCISCO TORO CEBALLOS, Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real

#### **INFORMA**

Que estudiadas las propuestas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VÍDEO del Festival Etnosur 2022, dividido en dos lotes:

- Lote 1. Sonido, iluminación, pantalla de vídeo y realización en directo del escenario Etnosur.
- Lote 2. Sonido e iluminación del escenario circo, escenario plaza, escenario Etnochil y otros espacios.

Presentada al lote 1 la empresa Arpasonido.

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Tras su estudio propongo la siguiente puntuación:

Criterios evaluables mediante juicios de valor. Máximo 40 puntos:

Mejoras de servicio. Hasta 25 puntos.

No adjunta ninguna mejora: **0 puntos**.

Experiencia profesional en festivales de similar formato o características técnicas. Hasta 15 puntos.

No adjunta experiencia profesional: **0 puntos**.

Total puntuación. Máximo 40 puntos:

**- Arpasonido: 0 puntos.**

Presentadas al lote 2 las empresas Arpasonido y Santiago Pérez Pérez.

Tras su estudio propongo la siguiente puntuación:

Criterios evaluables mediante juicios de valor. Máximo 40 puntos:

a. Mejoras de servicio. Hasta 25 puntos.

La empresa Arpasonido no adjunta ninguna mejora: **0 puntos**.

La empresa Santiago Pérez Pérez presenta mejoras en la cesión del backline para el escenario de la plaza del Ayuntamiento, furgoneta a disposición del festival, sala de ensayo para los artistas que la precisen e iluminación extra en caso de que fuese exigida por los artistas: **25 puntos**.

b. Experiencia profesional en festivales de similar formato o características técnicas. Hasta 15 puntos.

La empresa Arpasonido no adjunta experiencia profesional: **0 puntos**.

La empresa Santiago Pérez Pérez presenta la experiencia de 18 años en Etnosur, 1 año de producción íntegra en sonido e iluminación de Etnosur 2021, 20 años en Festival Flamenco de Viznar y 2 años en Festival Imagina Funk: **15 puntos**.

Total puntuación. Máximo 40 puntos:

**a. Arpasonido: 0 puntos**

**b. Santiago Pérez Pérez: 40 puntos. >>**

Continuando con la evaluación de las ofertas presentadas, se procede a la apertura del sobre B (propuesta económica), produciéndose el siguiente resultado:

LOTE 1: ESCENARI O ETNOSUR	SOBRE A. Propuesta evaluable mediante juicios de valor (máx. 40 puntos)		SOBRE B. Propuesta evaluable en función de criterios automáticos (máx. 60 puntos)		TOTAL PUNTO S
	Mejoras de	Experiencia			

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

	<b>servicio (máx. 25 puntos)</b>	<b>profesional (máx. 15 puntos)</b>	<b>Oferta económica (sin IVA)</b>	<b>Puntos</b>	
<b>ARPA SONIDO, S.L.</b>	0 puntos	0 puntos	33.000 €	60 puntos	<b>60</b>

<b>LOTE 2: OTROS ESCENARIOS</b>	<b>SOBRE A. Propuesta evaluable mediante juicios de valor (máx. 40 puntos)</b>		<b>SOBRE B. Propuesta evaluable en función de criterios automáticos (máx. 60 puntos)</b>		<b>TOTAL PUNTO S</b>
	<b>Mejora s de servici o (máx. 25 puntos)</b>	<b>Experienci a profesion al (máx. 15 puntos)</b>	<b>Oferta económica (sin IVA)</b>	<b>Puntos</b>	
<b>SANTIAGO PÉREZ PÉREZ</b>	25	15	15.000 €	57,80	<b>97,80</b>
<b>ARPA SONIDO, S.L.</b>	0	0	14.450 €	60	<b>60</b>

A la vista de esta clasificación, y de conformidad con la cláusula 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, esta Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Adjudicar el **lote 1: ESCENARIO ETNOSUR** a la entidad **ARPA SONIDO, S.L.**, con NIF B14516272, por importe de 33.000 euros de base imponible más 6.930 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 39.930 euros.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el **lote 2: OTROS ESCENARIOS** a **SANTIAGO PÉREZ PÉREZ**, con NIF 08960562-S, por importe de 15.000 euros de base imponible más 3.150 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 18.150 euros.

**TERCERO.-** Requerir a los licitadores propuestos, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporten la documentación

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

que se relaciona en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, necesaria para adjudicar el contrato.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Se efectuará en este caso, propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para que la presente.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta acta siendo las 10:10 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 667GR5Q2D3SD9G5NL464XNYAM | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4